



DECLARA ADMISIBLE, CONCURSO DE ANTECEDENTES "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2021, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1154

COPIAPÓ, 24 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que modifica cuerpos legales que indica; En la Resolución N° 0234 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Manual de Orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, año 2021; La Resolución N° 035 de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa que señala en la Ley 21.289 de Presupuesto del Sector público para el año 2021; ; La Resolución N° 035 de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social; ; La Resolución N° 1148 de 2021 de la Seremi de Desarrollo Social que aprueba Comisión Evaluadora, La Resolución N° 911 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la superación año 2021, para la región de Atacama" La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó a Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna", Componente 2: Centros temporales para la Superación año 2021, para la región de Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución exenta N° 0911 de fecha 09 de Noviembre del año en curso.

2° Que por Resolución Exenta N° 1148 de fecha 22 de Noviembre de 2021, de esta Secretaría Ministerial, fue nombrada Comisión de Evaluación, conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos dos deben ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente Público".

3° Que con fecha 24 de Noviembre de 2021, sesiona la designada Comisión, quedando admisible el 100% de los postulantes (1), lo que consta en Acta de Admisibilidad, declarando admisible a la siguiente Institución: Fundación Cuatro Esquinas.

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social llamó a Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la superación año 2021, para la región de Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución exenta N° 0911 de 09 de Noviembre del año en curso, las cuales señalan que: "Vencido el plazo de postulación indicado en la etapa N°2 del itinerario del Concurso, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia respectiva, en adelante e indistintamente "la SEREMI", designará por escrito una Comisión de Evaluación, que estará conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos dos deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente Público". Dicha Comisión deberá revisar la admisibilidad de las postulaciones recibidas, para lo cual verificará el cumplimiento de los requisitos que se indican en las respectivas bases.

RESUELVO:

1º DECLARESE ADMISIBLE, a la Fundación Cuatro Esquinas del Concurso de antecedentes "Programa Noche Digna", Componente 2: Centros Temporales para la superación año 2021, para la región de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PATRICIO MORALES VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA

LPMV/MGO/ACM/EGZ/DOD/MLO

Distribución:

- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.

